

7 de noviembre de 2003

RECEIVED
JAN 14 2004
UPR UTUADO
RECTORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Antonio García Padilla



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCIÓN AFIRMATIVA DE NO DISCRIMINACION POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, RELIGIÓN, GÉNERO U ORIGEN ÉTNICO

La Universidad de Puerto Rico está comprometida con la Política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que no se discrimine en contra de ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo por razón de raza, color, religión, género u origen étnico.

Esta Política tiene la intención de proteger contra el discrimen por razón de raza, color, religión, género u origen étnico a los(as) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y la reglamentación local y federal aplicables.

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. 11246 del Estado Libre Asociado, del 24 de septiembre de 1965, la Universidad de Puerto Rico adoptará un plan de acción afirmativa que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para que no se discrimine por razón de raza, color, religión, género u origen étnico a ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo.

Nuestra Institución declara su obligación de no discriminar por razón de raza, color, religión, género u origen étnico a ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros.

La Universidad de Puerto Rico invita a todos(as) sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que apoyen y cumplan este plan de acción afirmativa, cuyo propósito es lograr la igualdad de oportunidades en el empleo.

Las dudas, sugerencias, consultas o querrelas relacionadas con el cumplimiento de esta Política deberán dirigirlas, verbalmente o por escrito, a: Coordinador(a) de Acción Afirmativa, Oficina Central de Recursos Humanos,

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917

A la Comunidad Universitaria

Página 2

7 de noviembre de 2003

Universidad de Puerto Rico, Jardín Botánico Sur, 1187 Calle Flamboyán, San Juan, Puerto Rico 00926-1117; a la Oficina del Rector(a) o al Coordinador(a) de Acción Afirmativa de su unidad.

Las querellas relacionadas con el cumplimiento de esta Política y que se relacionen con el hostigamiento sexual, se tramitarán de conformidad con el procedimiento vigente en la Carta Circular Núm. 95-06.

Esta comunicación se publicará en los tablones de edictos o lugares prominentes en todas las oficinas administrativas de nuestra Institución.

cam